

30 DE DICIEMBRE DE 2021.

DIPUTADA FLOR DE MARÍA ESPONDA TORRES, DEL PARTIDO MOVIMIENTO REGENERACIÓN NACIONAL.

A FAVOR EN LO GENERAL DEL DICTAMEN RELATIVO A LA INICIATIVA DE LEY DE TURISMO PARA EL ESTADO DE CHIAPAS.

Con el permiso de mis compañeras de la mesa directiva, muy buenos días compañeras y compañeros legisladores, público en general, medios de comunicación y a los que nos siguen a través de las diferentes plataformas digitales, los saludo a todas y a todos; antes de iniciar mi intervención directa respecto a la Ley de Turismo para el Estado de Chiapas, envié también un saludo de agradecimiento y reconocimiento en mi carácter de presidenta de la comisión de turismo y cooperación internacional, por el interés y trabajo permanente del doctor Rutilio Escandón Cadenas, Gobernador Constitucional del Estado de Chiapas, en temas relacionados con la promoción de nuestra entidad, así como en el establecimiento de un sistema normativo de vanguardia que protege tanto el patrimonio de nuestro estado, así como, promueve el desarrollo económico de las y los chiapanecos; con el envío por parte del ejecutivo del estado de la Iniciativa de Ley de Turismo para el Estado de Chiapas, se refrendan y se hacen realidad una serie de compromisos nacionales e internacionales, en materia de protección y garantía de derechos humanos y el logro de los objetivos de desarrollo sostenible. Reconocemos al sector turístico, como una fuente de ingreso económico en el estado y por consiguiente impulsor del desarrollo económico, por décadas nuestro estado ha sido reconocido como uno de los mejores destinos turísticos a nivel nacional e internacional, sin embargo, esa oportunidad se ha visto mermada por las políticas imperantes en el modelo neo extractivista, explotando nuestros recursos y áreas naturales y causando graves y conocidos problemas ambientales, sociales y culturales; esa forma de hacer turismo ya no es acorde ni a la

agenda 2030, ni a los derechos humanos, mucho menos a los planes nacionales y estatal de desarrollo, ni a los ideales por supuesto de esta cuarta transformación de la vida pública, de nuestro país y de nuestro estado que muchos de aquí dignamente representamos. Por lo anterior, es indispensable que contemos con marcos normativos que atiendan las necesidades de todos los sectores vinculados directa e indirectamente con el turismo internacional, nacional y local; con un enfoque social únicamente con leyes innovadoras y actualizadas, como la actual, se le da oportunidad al estado de Chiapas, de promover en forma real una gestión integral e incluyente y así garantizar la mejora continua basada en la capacitación, de tal forma que en todo momento se busca que la actividad turística sea de calidad, por esas razones resulta trascendente esta iniciativa de ley que reconoce la obligación de promover el crecimiento económico, sostenible e incluyente de tal forma, que el sector turístico en nuestro estado se consolide como una punta de lanza económica en la entidad y así no dejar a nadie atrás y no dejar a nadie afuera. También reconoce el papel de las políticas públicas en materia de turismo como agentes de protección al medio ambiente, la diversidad y la generación de riqueza de nuestras comunidades originarias, asimismo, la ley en mención tiene sustento en el derecho a la no discriminación, ponderando estrategias de inclusión dirigidas a todos los sectores de la población chiapaneca, esta ley reconoce diferentes tipos de turismo, siendo el turismo accesible uno de los más importantes para el cumplimiento de las obligaciones y deberes en materia de derechos humanos, asimismo, reconoce en el sentido de nuestra Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el acceso a servicios sin discriminación alguna, para lograr estos y otros objetivos, la iniciativa de turismo contempla entre otros aspectos innovadores el reconocimiento de segmentos turísticos: como el turismo social, el turismo sustentable, el ecológico, el industrial, el cultural, el de convenciones, el de romance, el religioso, el gastronómico, el de salud, el deportivo y el turismo de negocios; en cuanto a la defensa y protección de los derechos de las y los turistas puedo señalar algunas consideraciones, por medio de la cédula de identificación estatal de turismo, la cual, es importante decir será gratuita y permitirá a las y los turistas y visitantes tener un sistema que les permita lograr tener certeza jurídica legal y seguridad personal y económica, en cuanto a la formalidad del

establecimiento, asimismo, permitirá otorgar mayor certeza legal a través de los medios alternativos de solución en materia turística, así como del procedimiento administrativo, cada uno de estos procesos son indispensables en la construcción de un estado de derecho, como el que anhelamos y sentamos las bases para nuestro Chiapas, por otro lado, en cuanto a la defensa y protección de los derechos de las y los prestadores de servicios la cédula de identificación estatal, otorgará beneficios de promoción y difusión turística a los prestado de servicios, así como, asesoría, apoyo logístico, etc., es importante mencionar que la ley contempla la designación y representación del comité de desarrollo turístico del estado de Chiapas, siendo éste un órgano técnico de consulta en materia turística con funciones de vinculación entre los prestadores de servicios turísticos y las instancias de gobierno, propiciará a la concurrencia activa, comprometida y responsable de los sectores público, privado y social; el comité de desarrollo turístico del estado de Chiapas, estará presidido por el titular del poder ejecutivo, y estará integrado por servidoras y servidores públicos y representantes de servicios turísticos. Esta ley permite la defensa de cada uno de quienes usemos y prestemos los servicios en materia turística al reconocer como un derecho de las y los turistas y visitantes, así como de los prestadores de servicios la subrogación de sus derechos en favor de la secretaría de turismo para que esta las y los represente en conflictos relativos al acto turístico. Finalmente, compañeras y compañeros aprovecho estos últimos minutos para exponer la importancia de la aprobación del presupuesto de egresos del estado, ya que después de un análisis podemos concluir y señalar que es un presupuesto pensado en las chiapanecas y en los chiapanecos. Es cuánto diputada presidenta muchas gracias.